PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9202963 - 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - CIMI
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9202963
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/01/2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el rol instructor, para elaborar la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación complementaria virtual y presencial programados en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la familia de Diseño.
CONTRATISTA	DELSY PATRICIA MORENO PACHECO
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	03/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 23.687.490

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	Asegurado Solidaria de Colombia	
NRO. DE PÓLIZA	400-47-994000113212	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2026	
FECHA APROBACIÓN	02/02/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	03/04/2027	$ 2.368.749
Devolución del pago anticipado	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Salarios y prestaciones sociales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 2.131.874	**$ 2.131.874**	**$ 21.555.616**	**9%**
$ 2.368.749	**$ 2.368.749**	**$ 19.186.867**	**10%**
$ 1.894.999	**$ 1.894.999**	**$ 17.291.868**	**PENDIENTE POR COBRAR**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.9202963, que **NO** se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La contratista mediante oficio con número de radicado 68-1-2026-001303 - NIS: 2026-01-218954 del 23 de abril del 2026 manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: "*Motivos personales*". Por lo informado, se propone como cesionario a la señora LUZ ADRIANA GUALDRON DIAZ y número de identificación CC. 37861843.

La cláusula DÉCIMA PRIMERA del anexo del contrato contempla la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. Por lo expuesto, el supervisor del contrato, con la suscripción del presente informe, certifica el cumplimiento contractual del contratista hasta el 24 de abril de 2026.

Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos del cedente, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa

suscripción del contrato. En ese sentido, es necesario indicar que el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADEMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
UTS	10/02/2020	18/12/2020	10	8	X	
UTS	08/02/2021	15/12/2021	10	7	X	
UTS	07/02/2022	16/12/2022	10	9	X	
UTS	06/02/2023	15/12/2023	10	9		
UTS	05/02/2024	13/12/2024	10	9		
UTS	03/02/2025	12/12/2025	10	9		
			60	51	CUMPLE	NO CUMPLE

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato certifica, con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del cesionario se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos y, en consecuencia, se propone el mismo para la aprobación del ordenador.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por el supervisor. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.

Que el balance financiero del contrato que será objeto de cesión es el siguiente:

El compromiso presupuestal es el nro. 12126 del 2026.

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$23.687.490
Valor adición o reducción del contrato	$0
valor total actual de contrato	$23.687.490
valor bruto pagado al contratista cedente	$4.500.623
valor pendiente por pagar al contratista cedente	$1.894.999
Valor a reversar	$1.184.375
valor total por ejecutar por parte del cesionario	$16.107.493

Debido a la ejecución del contrato por parte del cedente, la entidad le adeuda la suma de Un Millón Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos M/cte ($1.894.999). La referida suma será pagada por el SENA al contratista cedente una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. Así mismo queda un saldo del contrato, será ejecutado por parte del cesionario.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del cesionario se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Mayo	$ 1.658.124
Junio	$ 2.368.749
Julio	$ 2.368.749
Agosto	$ 2.368.749
Septiembre	$ 2.368.749
Octubre	$ 2.368.749
Noviembre	$ 2.368.749
Diciembre	$ 236.875
TOTAL	**$16.107.493**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

CEDER el contrato suscrito por DELSY PATRICIA MORENO PACHECO a LUZ ADRIANA GUALDRON DIAZ, a partir del 11 de mayo del 2026.

REVERSAR el valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/Cte. ($1.184.375) del contrato correspondiente a once (11) días, toda vez que el cumplimiento de las obligaciones contractuales del cedente fue hasta el 24 de abril de 2026 y el cesionario tomará el contrato desde el 11 de mayo de 2026.

MODIFICAR el valor total del contrato en la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE. ($22.503.115).

6. OBSERVACIONES

No Aplica

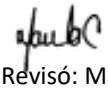
Para constancia se firma, Girón 08 de mayo del 2026.



WILLIAM ALBERTO MEJIA SANTAMARIA
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9202963 – 2026



Elaboró: Martha Liliana Villamizar Morales – Apoyo Supervisión de Contratos



Revisó: Manuela Correa Zuluaga – Profesional contratación